



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0802/2017

BITÁCORA: 21/G3-0108/02/17

Puebla, Puebla, 14 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

MARIA DEL CARMEN RONQUILLO VAZQUEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3680/2016 de fecha 15 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "CERRITO REDONDO", Tetela de Ocampo, S-21-172-CER-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 159.828 Metros cúbicos	24	1	24	16865201	16865224
RÚSTICO DENOMINADO "CERRITO REDONDO", Tetela de Ocampo, S-21-172-CER-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.968 Metros cúbicos	5	25	29	16865225	16865229
RÚSTICO DENOMINADO "CERRITO REDONDO", Tetela de Ocampo, S-21-172-CER-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.116 Metros cúbicos	4	30	33	16865230	16865233
RÚSTICO DENOMINADO "CERRITO REDONDO", Tetela de Ocampo, S-21-172-CER-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.057 Metros cúbicos	2	34	35	16865234	16865235
RÚSTICO DENOMINADO "CERRITO REDONDO", Tetela de Ocampo, S-21-172-CER-001/16, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 14.009 Metros cúbicos	3	36	38	16865236	16865238
RÚSTICO DENOMINADO "CERRITO REDONDO", Tetela de Ocampo, S-21-172-CER-001/16, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 17.512 Metros cúbicos	4	39	42	16865239	16865242

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0178 AN. 1/3EXP. 129/16 P

L'DMM/LC/CCP/ILSC/ych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0802/2017
BITÁCORA: 21/G3-0108/02/17

Puebla, Puebla, 14 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."